



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

CARTA XX.

MEXICO, SETIEMBRE 25 DE 1844.

MI QUERIDO AMIGO.—Habiendo ocurrido la muerte de la Señora de Santa-Anna, necesitó este de pasar á reconocer el estado de su casa y familia, y al efecto solicitó licencia de la cámara para ausentarse en 31 de agosto. Pasóse la solicitud á las comisiones reunidas de constitucion y gobernacion, las cuales de liso en llano consultaron que se le diera. El dia 3 de setiembre comenzó la discusion, y hasta el dia 5 del mismo se otorgó la peticion por mas de cuarenta votos contra catorce, siendo el mio uno de estos. Los ministros asistieron y apoyaron la solicitud de Santa-Anna. Las dudas que ocurrieron á los diputados no eran infundadas, porque en primer lugar presumian unos que viéndose á la cabeza del ejército que tenia reunido en la costa emprendiese por mar su expedicion á Tejas, y esto era correr el albur esponiendo á perderse el lance por falta de suficiente marina; y otros, que viendo que no se le concedian prontamente los millones pedidos, acusase al congreso de favorecedor indirecto de los tejanos, y llamándose á protector de la libertad de la nacion, alzase la voz y comenzase á obrar como *dictador* y autócrata, para lo que no le faltaria apoyo entre multitud de hombres perdidos que ansian, para medrar, por esta clase de revoluciones: otros en fin, creian que como los choques con las cámaras habian llegado á tal punto que ya le era preciso estallar contra ellas,

se valdria de la ocasion hallándose con diez ó doce mil hombres á su disposicion; sea de esto lo que se quiera, yo pedí sesion secreta, y en ella me despotriqué manifestando los peligros que habia de que Santa-Anna saliese de México; alternativa dura y condicion misarable la nuestra, ¡clamar por la continuacion de un mal para evitar otro mayor! Despues supc que sabidajmi oposicion por Santa-Anna dijo á algunas personas. . . . *El licenciado Bustamante conoce á los hombres.* Paréceme que quiso decir. . . . *conoce mis intenciones. . . .* y dígole yo. . . . Que muy ciego debe de estar el que no ve por tela de cedazo. Para mí y para muchos la incógnita estaba descubierta y barruntábamos el desenlace de este drama.

Aprobada por el senado la licencia que se dió á Santa-Anna, procedió esta corporacion al nombramiento de jefe que le sucediera en el mando y recayó en el general Canalizo, el cual compitió con el general Rincon: aquel sacó veinticuatro votos y el segundo veintidos; asistiendo á la votacion el general Paredes que de tiempos atrás no se presentaba en el senado. Al anunciarse la votacion hubo palmoteos en las galerías.

A las cuatro de la tarde del 12 de setiembre se anunció la salida de Santa-Anna de México con salva de artillería y repiques en las iglesias, quedando con el mando el Sr. Herrera como presidente del consejo de gobierno, segun disponen las bases orgánicas.

En celebridad del dia 16 de setiembre, fiesta cívica, se mandaron poner en libertad á unos prisioneros tejanos, que fué lo mismo que arrojar margaritas á los puercos; ¡hombres ingratos! Este dia de fiesta nacional se hará memorable por la circunstancia de haberse celebrado el sorteo de la lotería grande. Su premio recayó en el número 4.298 y lo obtuve el Sr. D. José Gomez de la Cortina, conde de este título, y en el Diario del gobierno se puso el siguiente soneto que me parece tiene mérito.

No es el pendon que ves el de Castilla
Que flameaba otro tiempo en las almenas,
Donde el prudo rigor de las cadenas
Oprimieron al hombre sin mancha.
De libertad la enseña que ahora brilla,
Cuya esplendente gloria luce apenas,
Es la que allá entre lágrimas y penas
Tremoló el Grande Hidalgo de Castilla.

¡Triunfó la libertad! Gloria sin cuento
Al héroe digno de tan grande hazaña;
¡Su nombre vuela por el rauda viento!
Y si el encono y el furor y saña
Alteraron la paz por un momento,
Amigos otra vez somos de España.

La alegría del corazón se aumenta ó disminuye en razon del ánimo y de sus predisposiciones para recibir las ideas y los afectos. Sin duda que la ausencia de Santa-Anna de tal manera predispuso á los mexicanos, que uniformemente aseguraron que este dia habia excedido en solemnidad á los de los años anteriores. Efectivamente fué brillante; un cielo sereno, alma de los grandes placeres, amaneció y aumentó nuestro gozo: todos sentimos un no se qué de júbilo que presagiaba un gran bien que deseábamos y estaba próximo á realizarse; mas de cuando en cuando se amargaba esta idea lisonjera acordándonos de que tamaño bien exigía el sacrificio de muchas víctimas.

Dos dias despues de habernos consolado con esta idea de esperanza, el ministerio se presenta en la cámara para excitarnos á que despachásemos el espediente sobre préstamo de diez millones de pesos á mas de los cuatro acordados para la guerra de Tejas. El ministro Rejon nos dice.... Que la Francia ó Inglaterra habian fijado un año de plazo al gobierno para que *reconquistase* aquel territorio, protestando que de no hacerlo así, ambas naciones intervendrán en este negocio: que los gastos deberian ser muchos y ejecntivos, pues ademas de la guerra de Tejas, era necesario cubrir las Californias, invadidas ya con mas de dos mil aventureros: que segun noticias últimamente recibidas, el departamento del Sur se aprestaba á hacer grandes reuniones para oponernos una gran fuerza.... y que segun los cálculos de hombres inteligentes hechos de orden del gobierno, los cuatro millones decretados no *alcanzaban*, pues apenas lo que se colectase llegaria á nullon y medio.... Esto oí con sorpresa, me affigí, clamé á Dios y dije á un compañero que tenia á mi lado.... ¿Qué tal es la vida de un diputado en la presente legislatura? Es, me respondió, el tormento continuado de Sisifo; solo pueden desear este destino los que tienen miras ambiciosas y pretenden sobreponerse á las leyes para convertir en patrimonio suyo las rentas de la nacion... los que ciegos como los habitantes de Sodoma osaron luchar con los

ángeles para cometer las torpezas en que estaban encenegados.... Lo conseguirán, sí, lo conseguirán; pero ¡cuáles serán sus resultados? La Europa intervendrá entre nosotros, les mandará un soberano que los desuelle vivos, vendrá con un ejército mantenida á expensas de la nacion; correrán en fin, la misma suerte que los griegos irrequietos, á quienes se les puso un príncipe que los sojuzgase y que les hiciese desear volver al gobierno de los otomanos: ¡plega á Dios no llegue dia en que los mexicanos suspiren por el hombre que hoy los aflige.... Llenéme de pavorá al oír este razonamiento, y supliqué al cielo me concediese por gran favor hundirme en el sepulcro para no presenciar males tan infandos que casi *veo como efectivos*.

El general Canalizo, que estaba en San Luis Potosí y marchaba á tomar el mando de general en jefe del ejército del Norte, regresó á México y prestó el juramento de presidente interino el dia 21 de setiembre, recibiendo el mando del Sr. Herrera. ¡Ah! cuánto le habrá pesado haber aceptado este nombramiento que tan funesto le habia de ser dentro de dos meses y seis días! ¡qué amargas reflexiones no habrá hecho viéndose preso en la misma habitacion donde recibia las enhorabuenas é inciensos de la adulacion! ¿Y hay quien se envanezca entre nosotros? ¿no es cierto que del capitolio á la roca Tarpeya apenas hay un paso? Esta meditacion debe hacerse por los aspirantes, y cierto que les dará gran materia para otras muchas la caricatura del *Gallo pitagórico* que al dia siguiente salió en el *Siglo*, *desplumado* (como está la nacion). Figura esta leyenda que salió del infierno, donde se representó una ópera que refiere, en la que describe con donaire el carácter de los ministros, y á cada uno les aplica trozos de las óperas representadas en nuestro teatro. ¡Inútiles alegorías! nuestros males no se corrigen con ellas.... Nuestra desgracia es tal, que nos vemos precisados á clamar como los profetas.... ¡Cielos! *enviadnos al justo, y que la tierra brote al Salvador*.... ¡Gran Señor! Excita tu poder y acaba de llegar: ¡que no sea inútilmente derramada la sangre de mas de doscientas mil víctimas por conseguir una independencia que nos va á hacer que nos perdamos por las demasías de un puñado de facciosos!

SE CASA SANTA-ANNA.

Escrito está: que post luctum gaudium.... y post nubila Febus; es decir, que tras del llanto viene el gozo, así como tras de las tinieblas viene

la luz. La noche del 3 de octubre se verificó este enlace con la señorita *Doña Maria Dolores Tosta*, jovencita preciosa, en el salon principal de palacio, tomándose de manos por poder por estar ausente Santa-Anna en su hacienda del Encero, con el Lic. *D. Juan de Dios Cañedo*, de quien se cuenta que tambien fué padrino de pila de la señorita, y cuyas relaciones recordó ahora por el estado brillante á que habia llegado, apadrinóla tambien el general *D. Valentin Canalizo*, el que por tal ausencia hacia de presidente interino. Este acto, segun lo refieren, tuvo no poco de teatral y cómico, pues el Sr. Cañedo hizo tambien de *Cicerone*, es decir, de maestro de ceremonias, prescribiéndole reglas de compostura en aquellos momentos augustos, y despues en la casa de su posada señalándole cuando deberia salir al balcon para que el pueblo que la rodeaba, disfrutase el placer de conocer á su nueva presidenta. La concurrencia al acto del matrimonio fué muy numerosa. Ilumináronse los edificios públicos; tocaron en la plaza las músicas de la tropa. Tratose de hacerle á la señorita una funcion de teatro, y Cañedo pasó á ponerse de acuerdo con Canalizo sobre el lugar que él deberia ocupar, pues segun se asegura, decia lleno de satisfaccion. . . . *Yo soy ahora el mismo Santa-Anna*, que lo represento y debo presidir á todos; pues yo no lo permitiré respondió Canalizo: [podrá ser calumnia de sus mal querientes]. No creo que puede haber llegado a tal punto la sandez y bobería de este buen señor, que creyera llegase á este extremo su delegacion; mas en lo que no hay duda, es en que jamás dejaba de estar al lado de la novia, dándola incensantemente consejos y exhortaciones con palabras concisas de magisterio y pedantería como pudiera Alejandro de Macedonia al rey Abdalominó cuando sacándolo del huerto que cultivaba con sus propias manos, lo hizo rey de Sidon. El dia 11 de octubre tuvo Cañedo el honor de conducir á su ahijada para ponerla en manos de Santa-Anna. A su llegada mandó éste que saliera á recibirla á dos leguas el comandante de Jalapa. Hubiera yo dado de buena gana dos reales por ver el acto de la entrega, y escuchado el fluido y meloso razonamiento que le haria el Sr. Cañedo, porque para perorar se pinta solo. Quedóse en aquella compañía por algunos dias, rapándose la muy buena en una serie de diversiones, y regresó con la satisfaccion de que en breve marcharía á Roma de enviado extraordinario, aunque el Sr. Montoya desempeñaba muy bien su encargo. . . . pero ¡oh caducidad de las cosas humanas! no hubo nada por las ocurrencias posteriores que lo impidieron.

El pueblo de México no vió de buen ojo este matrimonio por la proximidad á la muerte de la Sra. Garcia; y tanto mas cuanto que nuestras antiguas leyes harto escrupulosas, han medido los grados de sentimiento que los hombres deben tener por la muerte de sus deudos; así es que no señalan el mismo tiempo de luto al que ha perdido al Padre ó á la Esposa que á un deudo ó amigo. Los que mandan, siempre deben consultar no solo á las leyes del pais, sino á la decencia y decoro; están puestas en candelero para alumbrar y guiar á los súbditos.

OTROS SUCESOS QUE ATANEN A LA HISTORIA DE AQUELLOS DIAS.

En ellos llegó á Veracruz *Mr. Wilson Shannon*, enviado de los Estados-Unidos, y llegó á México el 26 de agosto; tuvo el gobierno el sentimiento de saber que muy cerca de Puebla ¡cosa bochornosa! fué saltado por unos bandoleros á pesar de no estar muy léjos la escolta que lo guardaba y que se detuvo, qué se yo por qué causa en el mismo camino: quitáronle el dinero que traia en el bolsillo y un reloj. Desgracias vergonzosas de esta naturaleza y que se repiten, jamás se evitarán mientras no se restablezca el tribunal antiguo de acordada, establecido durante el gobierno español, cuando los caminos estaban tan inseguros como hoy, y sirvió de remedio. Mil veces lo he hecho presenta á la cámara, y aun se ha desechado há mas de un año el proyecto de ley que presenté y que oyó con desagrado. Por parecer liberales los hombres, son á la vez injustos. Hermosas son las ideologías liberales; pero no corresponden en la ejecucion.

Tambien en estos días recibió el gobierno una comunicacion de Houston llamado presidente de Tejas. Quéjase de que nuestro general Woll le hubiese comunicado que iban á comenzar las hostilidades, y no el mismo presidente Santa-Anna, pues queria ser tratado de *igual á igual*, sin reflexionar que esto seria reconocerlo como verdadero presidente de que estábamos muy distantes.

Refirióse en el *Correo frances* un hecho ejecutado en *Mazatlan*, con un hombre de nacion frances llamado *Tasier*, á quien por una pendencia que tuvo y se desmandó con un oficial llamado *Uruña*, éste le mandó dar cruelmente doscientos palos: metido en la carcel, los presos se solazaron con él, é ignominiosamente convirtiéndolo en muger, y le hicieron una cosa que la decencia no permite referir. Luego

que el gobierno lo supo, mandó averiguar el hecho y que se castigase al autor de tan nefanda maldad, y tambien las cámaras mostraron deseos de que no quedase impune este delito. El enviado de Francia, me dicen que pasó fuertes notas al gobierno, justamente indignado; aunque este delito no desconocido, y sí de muy frecuente uso en la Europa, principalmente en Italia. No faltó entre los mexicanos quien temiera que esta torpeza nos suscitase una guerra como la de Troya causada por los excesos de Paris con la hermosa Helena.

GRAN SERVICIO HECHO POR EL GENERAL SANTA-ANNA A LA NACION, Y A MI EN PARTICULAR.

En virtud de la séptima base de Tacubaya, decretó este gefe que la feria de San Juan de los Lagos, no se hiciese en lo sucesivo en el mes de diciembre, sino que se trasladase al de febrero. Quejáronse los diputados de Jalisco de esta determinacion al congreso, y éste mandó que no se hiciese novedad en lo practicado de inmemorial tiempo. Pasado el expediente á Santa-Anna, hizo observaciones, y no le dió cumplimiento; mas yo, bien convencido de la injusticia del veto, en lo particular le escribí una carta, y le demostré los gravísimos perjuicios que se iban á seguir al departamento y á la hacienda pública, y concluí suplicándole llevase á cabo la disposicion del congreso. Mandóme decir que le hiciesen presente esto mismo los diputados de Jalisco, y que se le presentasen, como lo verificaron, y otorgó á su peticion con docilidad, y recogió el expediente. De facto, se verificó la feria, y el mismo Santa-Anna percibió aprovechamiento de esta medida, pues recogió gran cantidad de dinero por razon de derechos de la feria, y con él pagó á sus tropas reunidas en Querétaro.

Por propia inspiracion me nombró consejero, plaza que no acepté, y por ambos actos de benevolencia, le estoy justamente agradecido.

HORRIBLE INUNDACION EN TEGUANTEPEC.

Una horrible inundacion causada por el gran río que pasa por las inmediaciones de aquella villa, causó la mortandad de muchos ganados, la pérdida de muchas sementeras, y las siembras cuantiosas de algodón. Por tal causa pedí á la cámara de diputados se dispensase el pago de derechos por espacio de dos años; igual súplica hice, para que la misma gracia se concediese por diez años á Matamoros por

el horrible vendabal de 4 de octubre que casi destruyó aquella bonita ciudad. El mismo causó horribles estragos en la Habana que asciende á millones de pérdida, á particulares y á la hacienda real. Muchos buques, caña, plantíos, cera y demas artículos peculiares de aquella isla, todo fué destruido por esta tormenta sin que haya memoria de otra igual.

GUERRA EN CHILAPA, TLAPA Y OTROS PUNTOS DEL SUR DE MEXICO.

Tambien el monstruo de la guerra asomó su deforme cabeza en estos puntos. El ministro de la guerra, presentado á la cámara para informarla de aquel levantamiento, dijo que se habia formado con achaque de no pagar la contribucion de capitacion nuevamente impuesta: que el gobierno habia autorizado al general Bravo para que lo calmara: que se habia presentado en *Tixtla* y disipado la reunion que allí se habia formado; mas despues un crecido número de indios habia atacado á Chilapa, cuya guarnicion no obstante haberse defendido briosamente, no pudo dejar de salir de aquel pueblo rompiendo la caballería por en medio de los enemigos, y que habia abandonado el pueblo porque el ayuntamiento y demas corporaciones de Chilapa se pusieron de acuerdo con los indios sublevados permitiéndoles la entrada, en la que cometieron un horrible saqueo, incendios y toda clase desórdenes. Añadió el ministro, que al siguiente dia se engrosaría la fuerza de dicho general Bravo, saliendo de México un batallón, dos obuses de montaña, cincuenta cargas de parque, cincuenta mil pesos y cien dragones ademas de otros cien que ya se habian mandado. El comandante general de Oaxaca que habia marchado á Huajuapán á visitar sus posesiones, tambien recibió orden de prestar auxilios. De Puebla tambien marchó (á lo que entiendo) con fuerza el comandante general del departamento, y el general Pavon. Hubo varios resencuentros con los indios, en que estos fueron derrotados, y se estendieron en gran número hasta las inmediaciones de Cuantla, ejecutando atrocidades, amputando [una mano á los exactores de contribuciones que cogian. Calmóse la tempestad, y aun se dió por concluida la guerra; pero ha vuelto á brotar con furor luego que llegó á México la division del general Alvarez, y marchó el general Pavon á socorrer á Puebla amenazada, y aun atacada por el ejército de Santa-Anna.

En el senado fué acusado por el Sr. Gomez Pedraza el ministro de

la guerra D. Isidro Reyes; y aunque se puso en el caso de declararse si habia ó no lugar á formacion de causa, no llegó á pronunciarse el fallo por las ocurrencias graves que despues sobrevinieron, y de que hablaré en su respectivo lugar.

PRESTAMO DE DIEZ MILLONES DE PESOS PARA LA GUERRA DE TEJAS.

No pudiendo convenirse las comisiones sobre esta pretension del gobierno, se nombró por la cámara á la segunda comision de hacienda, la cual se opuso absolutamente al préstamo consultado, é hizo que se les cayese el gozo en el pozo á los agiotistas que ya se preparaban para meter las manos hasta los codos, y sacar grandes utilidades de convenios. Hasta entonces el erario habia sido para ellos juro de heredad y monte parnaso.

INCENDIO VORAZ Y RAPIDO DEL PALENQUE DE GALLOS, Y REVOLUCION DE JALISCO.

A la una de la tarde del dia 1º de noviembre se prendió fuego al Palenque antiguo de Gallos de México, que por entonces habia servido de coliseo de comedias y óperas, y habia rendido gruesas cantidades de dinero á los empresarios; atribuyose á haber caido sobre su cubierta de tejamanil un globo echado por diversion indiscretamente, por unos muchachos de una casa inmediata. Este dia de alegría en México habia atraido muchas gentes que poblaban las calles, y de consiguiente la concurrencia á tal novedad; fué muy tímense.

Era la materia de conversacion la noticia recibida por el gobierno, del pronunciamiento de Guadalajara por el general Paredes Arrillaga, la que aun no se habia hecho saber de oficio á las cámaras; pero que las disposiciones tomadas por el gobierno muy bien la publicaban, doblando las guardias, principalmente en los puntos mas concurridos, y ocupando con piquetes de soldados de parte de noche las azoteas de palacio, torres de catedral, y otros edificios elevados. Entre tanto el gobierno no se dormia, pues el dia 6 de este mes de noviembre, salió un regimiento de caballería para situarse en Querétaro, como primer escalon para marchar sobre Guadalajara á sublevar el pronunciamiento. El gobierno se condujo con tanta incógnita pa-

ra con la cámara, que no se dignó darle aviso del pronunciamiento de Paredes; pero lo sabía todo México, y de una manera inequívoca, y por tanto, y no pudiendo ocultar este hecho á la nación, en el Diario del gobierno del 9 se insertó una proclama de éste, en que pretende persuadir, que el alzamiento de Paredes llevaba por objeto impedir la guerra de Tejas, y que eran unos traidores á su patria los que en estas circunstancias promovían la guerra civil. Es innegable que la proclama está bien parlada, y que si no estuviera tan conocida y detestada la conducta de Santa-Anna, habria conseguido su objeto; pero ciertamente que de nadie fué creído; ¡tan desprestigiado estaba su gobierno! desconcepto que aumentó con actos públicos y vergonzosos como luego veremos. La incivildad de no haberse dado cuenta á las cámaras de este gran suceso, se atribuyó á que despues de emplear no pocas horas el consejo de ministros, quedó acordado, que nada absolutamente nada, se hiciese por el gobierno sin que viese ordenado por Santa-Anna. A pesar de las precauciones tomadas para que en México se ignorase lo ocurrido en Guadalajara, aquí se decia públicamente que lo que impulsó aquel movimiento, fué un libramiento expedido por Santa-Anna de ciento cincuenta y ocho mil pesos, contra aquella exhausta tesorería en los términos siguientes: ciento cincuenta mil á favor de D. Cayetano Rubio, cien mil para D. Manuel Escandon, ocho mil a favor de D. José Ignacio Basadre: solo esta última cantidad habia allí disponible, la cual estaba destinada para que Paredes organizase un batallon con el que debia marchar á Sonora á contener los excesos que estaba allí cometiendo el general Urrea. Luego que el pueblo entendió que se iba á hacer esta exaencion, comenzó á inquietarse, y formáronse grupos de gentes: se ocurrió á las autoridades, reunióse la junta departamental y apoyó el alarma fundándose en que Santa-Anna no habia cumplido con la sesta base de Tacubaya, y por la que se comprometió á responder de todos los actos de su administracion ante el congreso. Paredes se comprometió á ponerse á la cabeza de la revolucion, y llevarla á cabo. Esto es lo que se habia escrito de Guadalajara, y lo que los mexicanos tenian como seguro. Los afectos de Santa-Anna pintaban la conducta de Paredes, como una ingratitud monstruosa. Insertáronse en el Diario del gobierno del lunes 11 de noviembre varias cartas de Paredes, escritas á Santa-Anna, en que le protestaba su fidelidad en los mismos número dias en que se pronunciaba contra él. Tócame como á historiador [aunque me falta mucho para merecer este honoroso

nombre] referir unos hechos de cuya exactitud estoy persuadido, y contar lo que aseguran como cierto los afectos á Santa-Anna.

Mucho tiempo antes de que Paredes levantara su voz, recibió cartas de algunos comandantes, escritas á estos por Paredes, en que les convidaba á pronunciarse. Santa-Anna lo mandó llamar y tuvo con él la conversacion siguiente. Santa-Anna.—¿Ha leído V. algo de la historia de Napoleon?—Paredes.—Sí, algo sé de ella.—Santa-Anna.—Pues bien, habrá V. visto que convicto un oficial del crimen de traicion iba á fusilarlo; presentósele la esposa de éste á suplicarle por la vida de su marido: y Napoleon le dijo: ¿quiere V. que yo me ponga en estado de no poderlo castigar á muerte? pues eche V. esas cartas al fuego, y las echó á una chimenea inmediata. . . . He aquí, señora, que V. me ha desarmado, pues ya no existen constancias contra su marido. . . . Señor Paredes, tome V. esas cartas y rómpalas: en ellas consta el crimen de V. . . . y las rompió en su presencia.

Algo mas hubo. Pocos dias antes, un guarda de la garita de Peralvillo llamado *Jimeno*, interceptó el mismo plan de sublevacion de Paredes; Santa-Anna llamó á éste y se lo mostró: Paredes pidió luego su arresto y se verificó; mas á los dos meses de prision se le puso en libertad, porque se le halló inocente. A vista de esto es preciso confesar que Santa-Anna obró como un caballero; pero tambien se debe decir que Santa-Anna en esta vez pagó lo que antes habia hecho con el generoso y magnánimo D. Anastacio Bustamante, en cuya contienda afectó presentarse como un *mediador*, y no fué sino un usurpador de su legítimo gobierno. Con la vara que mides serás medido, ha dicho Dios. Por último, despues de demostradas las cartas por Santa-Anna á Paredes, lo hizo senador, y despues le confirió la brillante, descansada y bien dotada plaza de administrador de correos de México.

Dejo á los teólogos y juristas que se devanen los sesos en deslindar las obligaciones que tiene un hombre con respecto á su *patria* y con respecto a su *persona*. . . . solo diré, que son muy sagradas las obligaciones que tiene para con sus *amigos*, y que Jesucristo en el acto de ser arrestado en el monte de las Olivas, no le reprendió su accion al proditor mas que con una sola, pero muy enérgica palabra, *Amice*. . . . *ad quid venisti?* Palabra terrible que atormentará eternamente á aquel pobre precito. Esto escribe la historia que califica la moralidad de los sucesos por su *esencia*, y no por sus resultados. Ella es el espejo de los hombres para que en él se mirén y marchen

por el sendero de la virtud y del honor. Asi refieren este suceso los amigos del general Santa-Anna; mas el general Paredes calificará su exactitud; á mi me corresponde referirlo. Entre tanto esto pasaba el gobierno procuraba hacerse ruido y hacérselo á todos para que se nos disipasen las impresiones causadas con las primeras noticias del levantamiento de Guadalajara, no de otro modo que los cartagineses tocaban trompetas y tambores, que causaban grande estrépito, para que las madres no oyesen los penetrantes gritos de sus queridos hijos que ponian en las manos del ídolo *Moloc*, hechas áscuas, para sacrificarlos. Nombrado ministro de la guerra D. Ignacio Basadre, con general desaprobacion de los mexicanos, se presentó en 26 de noviembre á dar cuenta á la cámara por los triunfos que el general Bravo dizque acababa de obtener sobre los indios de Chilapa, y esto es que acababan de reducir á pavezas su tropa en parte. Abrió su razonamiento diciendo, que le era muy grato que siendo la primera vez que tenia el honor de dirigirle su voz fuese para anunciarle el triunfo obtenido por nuestras armas, que detalló leyendo las comunicaciones del general Rea que habia atacádolos. Las galerías mostraron indignarse con la presencia del nuevo secretario, á quien respondió el Sr. presidente de la cámara... que ésta lo habia oido y no mas que oido... Ya se vé, la potencia del oído es necesaria, y el que no sea sordo no puede dejar de oír lo que se le dice cuando se le habla recio. Si Basadre hubiera conocido este dia su posicion habria renunciado el ministerio y retirádose á su casa, y hoy disfrutaría de libertad. Tambien se hacia ruido el gobierno para consolarse con algunas comunicaciones lisongeras que recibia de algunos comandantes del interior, como el de Guanajuato. Estas son de rutina ó de estilo. Siempre que hay un pronunciamiento, pululan las protestas de fidelidad y adhesion al gobierno; mas apenas comienzan los triunfos, cuando los mas enérgicos *protestantes* son los primeros que le faltan y se pasan al bando contrario.

El velo con que el gobierno procuraba ocultar á las cámaras la revolucion, se descorrió en la sesion del 14 de noviembre, leyéndose á presencia de un concurso numerosísimo las iniciativas de Guadalajara, Aguascalientes, Zacatecas, y Querétaro, adhiriéndose al plan del general Paredes. Esta última (la de Querétaro) era la mas terrible, porque esponia con toda claridad los principales sucesos de Santa-Anna, á tal punto, que bien pudo llamársele su proceso de acusacion y por él hacérselle cargos. Estos documentos se mandaron

pasar á sus respectivas comisiones.... y que todo se imprimiese.... De momento en momento crecía la irritación general contra Santa-Anna. El día anterior se había leído la acta pedantesca de Veracruz, desaprobando el pronunciamiento de Jalisco; pero ciertamente que nadie en la cámara la creyó sincera, y á todos los hizo reír, porque todos estaban bien convencidos de que en ninguna parte estaba mas aborrecido este gefe que en aquel lugar que fue el de su nacimiento. En breve se confirmó esta verdad *.

El primero que dió aviso al gobierno del pronunciamiento fué el general Cortazar, y se recibió una proclama suya que nada dice. Cortazar no inspiraba la menor confianza; estaba muy fresca la memoria del modo con que se condujo con el Sr. Bustamante, de quien recibió la banda de general que le costeó con su dinero, y con sus manos la colocó en un cajoncito, y también veinticuatro mil pesos para sostener la defensa del gobierno, y muy pronto se unió á Paredes para echar de la presidencia á su generoso amigo y favorecedor. El comandante general de Zacatecas acabó de inspirar la desconfianza contra Cortazar en su proclama de 12 de noviembre, de que oportunamente hablaré.

La vigilancia del gobierno, ó dígase mejor, su espionaje, se extendió en estos días hasta la estafeta de México; procurando saber lo que le convenia de lo interior. Dió noticia á la cámara de este manejo el diputado Chico, y para instruirse á fondo de este hecho escandaloso fueron llamados los ministros. Baranda aseguró que no se había dado ninguna providencia. Chico le replicó que estaba seguro de lo contrario, pues á varios diputados, que nombró, no les había llegado correspondencia de Zacatecas, Durango y otros puntos, al mismo tiempo que á otras personas mentadas por él sí les habían venido varias cartas. El ministro de hacienda, Haro, presentando una carita de Dolorosa, desmintió á Baranda, pues dijo que de su ministerio había salido una orden para que en el correo diesen cuenta con los extraordinarios que llegasen de particulares y viniesen de aquellos departamentos pronunciados, ó saliesen para ellos, y que la oficina, entendiendo mal la orden, había suspendido la correspondencia ordinaria, y consultando despues sobre si la entregaria ó no respondió afirmativamente.... He aquí dos ministros en contradicción en un mismo asunto de hecho, lo que los hizo objeto de la bfa de las galerías, y acabó de desprestigiar al gobierno, por lo que se puso ésto

* En estos días Paredes fué acusado de traidor en su cámara del senado.

en ridículo; deduciéndose que los diputados que no estaban conformes con las ideas del gobierno no habían recibido sus cartas. En seguida varios diputados hicieron proposición (Alas, Navarro y Piedra) para que los ministros dijese si era cierto que el gobierno interino de Canalizo había nombrado para el mando del ejército al general Santa-Anna.

El ministro de la guerra, Reyes, dijo: „que estaba persuadido de que al dar el presidente interino el mando del ejército que se dirigía á Querétaro *sin licencia* de las cámaras, no se había faltado á la constitucion; lo primero, porque no estando Santa-Anna en el poder ejecutivo se consideraba, no como presidente de la república, sino como un *simple general*; y lo segundo, porque la constitucion prohibia que el presidente mandara en persona las fuerzas de *mar y tierra* y ahora no iba á mandar sino una *parte* de éstas.” Al oír estas razones se oyó un susurro de burla y compasion por los espectadores de las galerías; tales eran de débiles y ridiculas. Picóse de ello el ministro, insistió en lo dicho, y dijo que estaba pronto á responder de su conducta ante el gran jurado. El diputado Llacá se presentó á combatirlo, tomó el expediente original que sacó del archivo, y por él manifestó que cuando Santa-Anna en caso idéntico al del día, es decir, necesitando pasar á su hacienda, pidió licencia á las cámaras para mandar el ejército á Zacatecas y á la expedicion de Tejas, y en virtud de tal permiso tomó el mando del ejército. Manifestó asimismo que no habiéndolo hecho así ahora, había violado la constitucion antigua y bases orgánicas (que leyó): que el congreso había sido desairado, y concluyó diciendo que el nombramiento de Santa-Anna era *nulo*, y no podia salir á mandar el ejército *sin licencia* de las cámaras y era responsable el ministro Reyes que autorizó con su firma este nombramiento. El ministro se ofendió así de la rectitud de la consecuencia que le venia flechada de tales antecedentes ciertos, como de la burleta que hacían las galerías, pues llegaron á silvarle, y justamente irritado de estos excesos, (que repitiéndose, tarde ó temprano pondrán á la cámara á la orden del día de la plebe) dijo. . . . que aquello se hacia porque algunos diputados y otras personas estaban puestas de acuerdo con el pueblo espectador para ello. Entonces se redobló la zambra y el pobre ministro se retiró avergonzado: terminóse esta sesion pasando á secreta, en la que varios diputados acusaron al ministro, y la acusación pasó al gran jurado. Creimos no ver terminado este juicio porque veíamos trabajar al gabinete con inu

cha actividad para destruir las cámaras. Se nos había asegurado que en la tarde de aquel día en junta de ministros, Basadre, Baranda y Rejon habían recibido los puntos para estender el manifiesto de la disolucion del congreso, el que prontamente se había concluido y se le iba á mandar á Santa-Anna para que se abstudiese de entrar en México hasta que ya estuviese realizada la disolucion de ambas cámaras. No tuvimos la menor dificultad en creerlo, pues el ministerio era muy abonado para cometer tal atentado, como lo confirmó la esperiencia. Era tanta la preocupacion y seguridad con que marchaba Canalizo y los ministros, que el día 17 dió orden para que al siguiente día á las cinco de la mañana se presentasen los empleados en sus respectivas oficinas para que saliesen hasta el peñon á recibir de etiqueta á Santa-Anna, y acompañarlo á Guadalupe. . . . Mandar esto á porcion de hombres viejos, enfermos y en tiempo de invierno, era providencia digna de las cabezas de estos sultanes y menguados, poseidos de orgullo. Tengo escritas en mi diario estas palabras. . . . *Estos serán los últimos inciensos que se quemarán á este ídolo, para que en breve lo veamos hundido en una precipicion.*

ENTRADA DE SANTA-ANNA EN MEXICO.

Verificóla á las doce y media del lunes 18 de noviembre de 1844 precediendo para su recibimiento una bateteria de quatro cañones de batalla con buenos avantrenes y tropa volante; siguióle precedida de música, la famosa columna de granaderos, llamada de los supremos poderes, con todo equipo de campaña, dirigiéndose á Ntra. Sra. de Guadalupe.

Los cónsules y generales de Roma cuando venian triunfantes de sus expediciones se hospedaban en algun barrio de la ciudad hasta que teniéndolo todo dispuesto hacian su entrada solemne para pasar al capitolio y dar gracias á sus dioses; pero Santa-Anna, sin haber triunfado todavia, obró de un modo opuesto; tal vez contando con el triunfo en la bolsa: sin duda que así se lo hizo creer á una inmensa multitud de léperos que lo seguian y que todo lo vuelven frasca y molote, y para quienes es tan fácil decir *Hosána como crucifixe*, sin que sus voces sean un termómetro por donde se pueda medir el grado de amor ú odio que profesan al que aplauden ó maldicen. Para que lo victorearan se distribuyeron mil pesos tomados del fondo de la pension de canales, y creo que no se gastarian ciento en cohetes. Parte de la tropa que vino con Santa-Anna se presentó con tres caño-

nes, pasó á acuartelarse en México. Llegado al santuario de Guadalupe se cantó un *Te Deum* y la *Salve*. Al canónigo Corona se le lanzó de su casa, que es la mejor de la villa, y creo que en ello no tendría placer. Toda la comitiva de tribunales siguió á Santa-Anna á pié, y allí se acabó la etiqueta política. En la tarde pasó Canalizo á visitarlo y recibir órdenes, con su acostumbrado aparato de sayones lanceros. Venía nuestro hombre amenazante, aunque según se dijo, tuvo el consuelo á su llegada de recibir dos cartas, una de Cortazar y otra de Franco, de Zacátecas. Dizque le decia el primero que le mandase alguna fuerza con que engrosar la suya y le mandaria *amarrado* á Paredés, y el segundo le protesta su afecto, asegurándole que cedió por compromiso.

A la sazón misma que Santa-Anna llegaba á Guadalupe, se nos leía en la cámara una esposicion que dirigia á ésta el general Paredés, en que justificaba su alzamiento, y considerándola sin libertad, le ofrecia su apoyo. Acordóse, á mocion del diputado Chico, que esta esposicion se imprimiese y todas cuantas viniesen de su clase.

Leyóse tambien una iniciativa del gobierno de Canalizo ampliándole la órbita de los asuntos que se debian despachar. . . . como tambien cuantas medidas fuesen necesarias para la pacificacion, y. . . . para asegurar y estrechar las relaciones de amistad con las naciones estrangeras. . . . quiso decir, para que pudiésemos concederle á Santa-Anna la licencia de usar la gran cruz de Carlos III, que no sabemos si se la concedió por afecto la reina de España, ó porque Santa-Anna la solicitase. Canalizo protestó *ante la nacion*, á quien dijo tenia por juez y á la opinion pública, contra el acuerdo dado para que nada se imprimiera ni en pró ni en contra de Santa-Anna. El que descansa tranquilo jamás resiste á que se escriba contra él, porque vive satisfecho de que el público y el buen sentido le harán justicia. Si se le diera al gobierno gusto en esta pretension, ya estableceriamos una previa censura, y quitábamos la libertad de la prensa.

Corria entonces la voz, y era creida de muchos, que Santa-Anna habia mandado fusilar prontamente en Querétaro á unos oficiales revolucionarios sin previa formacion de causa, por lo que pidió el diputado Alas que informase el ministro de la guerra que estaba en Guadalupe: en su lugar vino el oficial mayor y desmintió el hecho. Lo que sí resultó cierto fué, que sin causa ni motivo alguno se le despojó al diputado D. Pedro Garcia Conde, de la direccion del colegio militar dándosela al Dr. Liceaga; brindósele con la misma plaza al honrado y sabio general Orbegoso y no quiso admitirla.

Aunque no ha dado idea de la causa de la revolucion de Jalisco, esta seria imperfecta si no presentase á V. y á mis lectores con la debida estension los actos legales que precedieron al rompimiento con el general Santa-Anna, tanto mas, cuanto que el que escribe la historia de un gran suceso como el presente, debe detallar si es posible hasta su mas mínima circunstancia. Llenará muy ampliamente este objeto el dictámen de la comision de la junta departamental de Guadalajara de 30 de octubre de 1844, la acta de la guarnicion de aquella ciudad, la proclama del comandante general de Jalisco á las tropas de su mando, el manifiesto del general D. Mariano Paredes y Arrillaga, encargado de llevar á cabo la empresa, y la proclama del ayuntamiento de Guadalajara datada en 2 de noviembre; documentos preciosos que se remitieron al soberano congreso nacional, y á la letra dicen: *

„Antonio Escobedo, gobernador constitucional del departamento de Jalisco, á todos sus habitantes, sabed: Que la asamblea departamental se ha servido remitirme las comunicaciones oficiales que siguen.

„Asamblea departamental de Jalisco.—Exmo. Sr.—La asamblea departamental de Jalisco ha acordado dirigir al congreso nacional la adjunta iniciativa. Y de orden de la misma asamblea, disfruto la honra de acompañarla á V. E. para que se sirva disponer que se remita á los Exmos. Sres. secretarios de la cámara de diputados del congreso de la nacion, aprovechando esta oportunidad para renovar-le las seguridades de mi particular afecto.

Dios y libertad. Guadalajara, octubre 26 de 1844.—*Pedro Barajas*, vocal presidente.—*Mariano Hermoso*, secretario.—Exmo. Sr. gobernador de este departamento.

Asamblea departamental de Jalisco.—Exmos. Sres.—Por disposicion de la asamblea departamental de Jalisco, tengo el honor de acompañar á V. EE. la iniciativa que hace al congreso nacional, en solicitud de que se haga efectiva la responsabilidad del gobierno provisional de la república, á que quedó sujeto conforme á la sesta de las bases acordadas en Tacubaya; así como para que se derogue la ley de 21 de agosto de este año, por la que se impusieron contribu-

* Estos documentos, reunidos en un cuaderno, se han publicado en la Imprenta del gobierno de Guadalajara en 1844.

ciones extraordinarias, y para que el congreso se ocupé de preferencia en reformar los artículos constitucionales que la esperiencia ha demostrado ser contrarios á la prosperidad de los departamentos, á fin de que se sirvan elevarla al conocimiento de la cámara de que son miembros.

Esta ocasion me proporciona la grata complacencia de asegurar á V. EE. las consideraciones de mi especial aprecio.

Dios y libertad. Guadalajara, octubre 26 de 1841.—*Pedro Barajas*, vocal presidente.—*Mariano Hermoso*, secretario.—*Exmos. Sres. secretarios de la cámara de diputados del congreso nacional.*

Señor.—*Los males que aquejan á la nacion, han llegado á su colmo y la disolucion de nuestra sociedad, seria inevitable si no estuviera al frente de ella un cuerpo legislativo, el mas á propósito para salvarla. La asamblea departamental de Jalisco, todo lo espera de su valor, saber, virtud y patriotismo; y movida de estos principios eleva su voz al santuario de la ley y de la justicia, pidiendo el remedio que cree mas adecuado, á unas desgracias que ya no pueden soportarse.*

Este mismo departamento en agosto de 1841 se aventuró á correr todos los riesgos del movimiento que inició, con la esperanza de que la nacion mejorase de suerte: las bases firmadas en Tacubaya el dia 28 de setiembre del mismo año, fueron el resultado de aquel movimiento, y los sucesos que transcurrieron hasta la sancion de las bases que hoy rigen la república, son demasiado conocidos de los mexicanos. Entonces dos grandes hechos esperaba ver la nacion realizados: la instalacion de las nuevas autoridades, y que la persona á quien se habia investido de tanto poder, respondiera de sus actos ante el primer congreso constitucional. Esta expectativa quedó frustrada en parte por el que se llamó decreto de 3 de octubre del año pasado, que eximió al ejecutivo provisional de la responsabilidad que le impuso la sesta de las bases acordadas en Tacubaya. Los mexicanos vimos con asombro los fundamentos y prescripciones de la citada disposicion de octubre, pues que no eran ilimitadas las facultades que por la séptima de las bases se concedieron al ejecutivo provisional. La sesta terminantemente dice cuál era la limitacion: ambas estaban en perfecto acuerdo, y ambas eran de igual valor. En consecuencia no se podia destruir la una, sin despadazar el mismo título con que tal cosa se pretendiera hacer; no digo el mismo título, la constitucion y todo lo que existe como resultado de aquel convenio. En su parte es-

positiva se encuentran estas terminantes palabras: „Mas como la responsabilidad del poder es una de las primeras exigencias de las naciones civilizadas, se establece la autoridad y la época en que la responsabilidad del ejecutivo provisional se hará efectiva.” ¿Y de qué clase de responsabilidad se hablaba? ¿Se pensó hacer entonces del ejecutivo provisional un verdadero soberano? Dejemos á un lado todo lo ridículo que envuelve tal concepto; pero él no era político ni justo, ni aun verosímil concebir en aquellas circunstancias. Si otra cosa hubiera sido la mente de los autores del plan, es decir, una dictadura sin responsabilidad, jamás lo hubiera adoptado la nación, porque entre los mexicanos no pasa, ni pasará nunca, cualquiera que lo intente, un poder sin límites y una organización sin garantías. Si el plan de Tacubaya, en fin, se quiere que diga otra cosa, es preciso comenzar por no entender el lenguaje, hacer un insulto al buen sentido, y aun consentir una insensatez insistiendo en combatir tal absurdo.

Por otra parte, en el plan de Tacubaya no se hace ninguna distinción entre el poder legislativo y el ejecutivo: no se habla en la sexta y séptima bases mas que del gobierno provisional, y aun suponiendo cierto todo lo que se dice en el decreto de 3 de octubre, solo lo sería en cuanto al poder legislativo; pero de ninguna manera en cuanto al ejecutivo, cuyos actos, marcados por su propia naturaleza, debieron quedar sujetos á responsabilidad.

Sin embargo, la nación y las autoridades todas callaron sobre lo prevenido en el decreto de 3 de octubre, como sobre muchas circulares anticonstitucionales que en este año se han expedido por los respectivos ministerios; pero no mas callaron esperando que el órden constitucional pusiera algun remedio á los males que tiempo ha agovian la república. El paliativo no ha sido bastante, y no se necesita un pincel muy diestro para trazar el cuadro de esta nación desgraciada, cuya suerte no ha querido labrarse por el único que entre nosotros se ha encontrado en aptitud de hacerlo. ¿Pero cuál es el remedio, se pregunta por todos con ansiedad? Dígase lo que se quiera sobre la imposibilidad de traducir la opinion pública, resérvense para su caso los reproches merecidos á los que cubren miras innobles con tan bellas palabras, la nación hoy desea con instancia, que se le cumpla lo que se le ofreció con tantos juramentos, que se observen las bases constitucionales, y que las contribuciones que paga, á lo menos, se inviertan en su verdadero objeto. Casi sobre todos los

ramos de la administracion se legislo por el gobierno provisional; y cómo remediar en su totalidad los de esta misma administracion que hoy nos rige, particularmente en el punto vital de hacienda, si se ha de echar un velo á la responsabilidad, si los contratos del gobierno han de ser inviolables y sus actos no pueden ser anulados? Ni subsistente, ni inviolable podia ser lo que estaba pendiente del verificativo de una condicion.

Tomémos, pues, las cosas desde donde se desquiciaron, sin que puedan servir de obstáculo las prerogativas concedidas al presidente en el art. 90 de la constitucion. Revisar los actos del gobierno provisional, *no quiere decir precisamente que sea acusado, ni procesado el presidente actual, y menos si obró con justificacion.* Pero sea lo que fuere, si es cierto que la ley se debe cumplir, que todos los hechos que contra ella se verifican son nada, la dificultad, si alguna hubiera, acabaría de desaparecer.

Hasta aquí, Señor, nos hemos ocupado de lo que mas frecuentemente llama la atencion de los mexicanos que desean no ver burlada la única garantia que les concediera el plan de Tacubaya, en cambio de los inmensos y peligrosos sacrificios que en él se les exigieran; pero la sábia penetracion de la augusta cámara percibirá desde luego que no basta á la nacion el que se procure en lo posible remediar los males pasados, sino que además es necesario curar los presentes y prevenir los futuros. Uno de los que gravitan ya de una manera insoportable sobre los pueblos, es el abultado cúmulo de contribuciones que se les han impuesto; por ellas ve con dolor el hombre acomodado desaparecer no solo las utilidades, sino aun parte del capital que á costa de mil afanes y sudores ha llegado á formar: el industrioso proletario pierde hasta la esperanza de prosperar; y muchos infelices tienen que escasear á sus familias el pan que les proporciona un penosísimo trabajo.

Si por lo menos les quedara el consuelo de que sus exhibiciones se invirtiesen en los objetos que les da la ley, guardarían silencio, esperando que cubiertas con ellas las necesidades públicas; y arregladas las rentas bajo un sistema de rigurosa economía, se les aliviaria al cabo de tan enorme peso, y que México, rica y floreciente, se presentaria orgullosa á la faz del mundo ostentando las heroicas virtudes de sus hijos; pero no es así, porque á proporcion de que las gabelas son mayores, se aumentan igualmente las escaseces del erario, y el abundante rio de plata que de ellas mana, va á hundirse en las

insaciables areas de algunos pocos que han cifrado su fortuna en la ruina de la nacion.

Sea de esto un testimonio irrefragable la contribucion extraordinaria últimamente decretada; tanto el legislador al imponerla, como la nacion al consentirla; se convencieron de su necesidad y urgencia, no dudando que el gobierno se apresuraria á invertirla en el objeto eminentemente nacional para que se creó; sin embargo, uno y otra se engañaron; porque aun no comenzaba á colectarse cuando se vió con asombro contratarla con considerable descuento, á favor de hombres muy conocidos ya por sus anteriores especulaciones sobre las rentas públicas; de aquí resultó que los causantes se resistiesen á pagarla, y que su crecido número haga imposible el apremio, el que además no solo seria injusto, sino inicuo, porque ningun ciudadano está obligado á contribuir para improvisar fortunas de particulares: por esto es que pedimos la derogacion de la ley porque se impuso.

Sábios los legisladores que dieron á la nacion las bases de su organizacion política, consiguieron en ellas un artículo salvador para que pudiesen ser reformadas conforme á las exigencias de los pueblos. Una triste esperiencia nos ha demostrado la conveniencia de esa prevencion, porque no bien comenzó á rodar la nueva máquina política, cuando las asambleas departamentales se encontraron con miles de tropiezos en su marcha constitucional, nacidos unos del texto mismo de la ley, é hijos otros de los avances del ejecutivo, que escudado con las trabas que en las bases pusieron á las operaciones del congreso, ó con la oscuridad de algunos de sus artículos ha embarazado el desarrollo de las facultades de aquellas corporaciones en los ramos de hacienda, policia, instruccion pública y justicia, dejándolas casi reducidas á la clase de simples consejos de gobierno, con menoscabo de los intereses de los departamentos, y con burla de las lisonjeras esperanzas que en ellas depositaron los pueblos.

Por lo espuesto, la asamblea departamental de Jalisco, en uso de la atribucion que le comete el art. 53 de las bases de organizacion política de la república, somete á las augustas cámaras la presente iniciativa de ley contraida á los proposiciones siguientes:

Primera. El congreso nacional hará efectiva la responsabilidad del gobierno provisional, á que lo sujetó la sesta de las bases acordadas en Tacubaya, que juró é hizo jurar á la nacion.

Segunda. Se deroga la ley de 21 de agosto de este año, por la que se impusieron contribuciones extraordinarias.

Tercera. El congreso se ocupará de preferencia en reformar los artículos constitucionales, que la esperiencia ha demostrado ser contrarios á la prosperidad de los departamentos.

Sala de sesiones de la asamblea departamental, octubre 30 de 1844.—Señor—Pedro Barajas, vocal presidente.—Mariano Hermoso, secretario.

Ya veis, jaliscienses, por esta iniciativa y esposicion que la precede, cuales son los nobles y patrióticos sentimientos que uniman á vuestras autoridades superiores, y cual es su celo y entusiasmo con que se esfuerzan para promover, sin separarse de la marcha constitucional, lo que conduzca al verdadero bienestar y engrandecimiento de este y de los demás departamentos que forman la asociación mexicana. Pedir á sus dignos representantes que se exija la responsabilidad del gobierno provisional que establecieron las bases de Tacubaya, como única garantía que nos dejaron consignada por los actos de este poder tan colosal: pedir asimismo el alivio de los pueblos del inmenso peso de contribuciones que los agobian y ya no pueden soportarse; y finalmente que convencidos, como lo están por una larga y dolorosísima esperiencia, de los vicios de nuestra organizacion social, procedan desde luego á la reforma de todos aquellos artículos de las mismas bases que se opongan al progreso y engrandecimiento de los envilecidos departamentos; he aquí las muy nobles miras que se han propuesto en su iniciativa, con valor, con decision y con la energía de los hombres libres; pero al propio tiempo con el honor y lealtad de los que saben respetar los títulos á que deben su existencia política.

Tales son los medios que, en consonancia con la opinion general, acaban de emplear para librar á la patria en las azarosas circunstancias que la rodean, de una ruina inevitable, y de su total envilecimiento; pero, *crédme conciudadanos. ellos serán indefectibles, eficaces: yo os lo aseguro.* Cesen ya, pues, la alarma y exaltacion que os agitan: endulzad vuestra amargura, y confiad sin reserva en el activo celo de vuestras autoridades departamentales, y en la ilustracion y patriotismo de las augustas cámaras.

Y para que llegue á noticia de todos los habitantes de este departamento, mando se imprima, publique y circule á quienes corresponda. Dado en Guadalajara, en el palacio del gobierno, á 1.º de noviembre de 1844.—Antonio Escovedo.—J. Agapilo Gutierrez, secretario de gobierno.

ACTA.

En la ciudad de Guadalajara, á primero de noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunidos en la casa del Sr. comandante general de las armas de este departamento, general de brigada D. Pánfilo Galindo, los Sres. gefes y oficiales de la guarnicion que suscrihen, su señoría manifestó: Que en aquel momento le acababa de pasar el Exmo. Sr. gobernador una comunicacion oficial en que le acompañaba la iniciativa que la Exma. asamblea departamental se habia resuelto dirigir á las augustas cámaras, impulsada por el exceso á que habian llegado ya los males públicos de la nacion: que ni estos males (continuó el Sr. comandante general) ni la causa principal que los ocasionaba, era ya posible desconocerlos: que un grito general y uniforme se alza en la nacion reclamando su remedio, y que si los soldados mexicanos tenian la verdadera idea de su dignidad, á ellos les tocaba ser los primeros en sostener con las armas la opinion pública, demasiado esplicada de todas maneras: que por lo mismo su resolucion estaba tomada, y que para llevarla al cabo habia convocado la presente junta, á fin de saber si los Sres. gefes y oficiales, á quienes tenia el honor de presidir, estaban animados de las mismas convicciones y sentimientos, pudiendo votar con entera libertad, sobre la siguiente proposicion.

„La guarnicion de Jalisco se adhiere á la iniciativa de la Exma. junta departamental.”

El Sr. comandante general añadió: los señores que se acercuen á firmar votarán por la afirmativa, y los que no firmen estarán por la negativa. Se procedió en consecuencia á la firma, y lo hicieron los que abajo se ven.

A continuacion el Sr. comandante espuso, que hallándose en esta capital el Exmo. Sr. general de division D. Mariano Paredes y Arrillaga, y de brigada D. Teófilo Romero, era de parecer que se le invitase al primero para ponerse á la cabeza de todas las fuerzas, y al segundo para que una su voto al de la guarnicion; fué aprobada la indicacion, y al instante nombró su señoría una comision que fuese á la casa del referido Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes á recabar su aceptacion, que se obtuvo, segun informó la comision á su regreso, manifestando que S. E. daba las mas cordiales gracias á

los señores que le habian confiado un encargo conforme enteramente con sus deseos y opiniones.

En este estado se dió por concluido el objeto de la reunion, y el Sr. comandante la disolvió despues de firmada la presente acta por todos los Sres. generales, gefes y oficiales que siguen.—*Pánfilo Galindo*.—Plana mayor del ejército, *Francisco Duque*.—Plana mayor del ejército, *Teófilo Romero*.—Como auditor de guerra, *Eusebio Anaya*.—Cuerpo de plana mayor, gefe de detall de la plaza, *Juan José Herrán*.—Capitan ayudante de id., *Antonio Contreras*.—Teniente coronel graduado, segundo ayudante de id., *Pablo Mena*.—Alférez ayudante de id., *Juan M. Herrán*.—Comandante de artillería, *Juan de Dios Beristain*.—Comandante de escuadron graduado, capitan del mismo cuerpo, *Pedro Ortiz*.—Capitan del mismo cuerpo, *Jesus Ramirez*.—Sub-teniente del mismo cuerpo, *Atanasio Oropeza*.—Comandante del batallon activo de S. Blas, *Florencio Azpeitia*.—Por la clase de capitanes del cuerpo, *Ignacio Salazar*.—Por la de tenientes de id., *Lorenzo Serratos*.—Por la de sub-tenientes del mismo, *Francisco Martinez*.—Comandante del batallon activo de Guadalajara, *José de Jesus Maldonado*.—Como primer ayudante del batallon activo de Guadalajara, *Prudencio Romero*.—Por la clase de capitanes del mismo cuerpo, *Salvador Brihuega*.—Por la de tenientes, *Mariano Zúñiga*.—Por la de sub-tenientes, *Manuel Focerrada*.—Como comandante de batallon del tercer regimiento permanente, *Antonio J. Nieto*.—Comandante de batallon, capitan del tercer regimiento de infantería, *José María Flores*.—Coronel suelto de infantería, *Pánfilo Barasorda*.—Coronel graduado, teniente coronel de infantería permanente, *Francisco Medina*.—Teniente coronel graduado, primer ayudante de id., *Caleetano Bargas Machuca*.—Comandante de Batallon de id., *Juan Benites*.—Capitan graduado segundo ayudante de id., *Manuel Dávila*.—Como oficial de la secretaría de la comandancia general, teniente de infantería permanente, *José Eduardo de Salas*.—Como comandante de los escuadrones de lanceros, *Juan N. Nájera*.—Comandante de escuadron de id., *Joaquín Barreiro*.—Primer ayudante de id., *Felipe Utera*.—Por la clase de capitanes de id., *Antonio Inguanzo*.—Por la de tenientes de id., segundo ayudante, *José Sandoval*.—Por la de alférez, *Francisco Ahumada*.—Coronel de ejército, primer ayudante de caballería, *Cárlos Carpio*.—Como encargado de los Sres. oficiales y tropa, retirados que se hallan en servicio, *Rafael Bazauri*.—Capitan de caballería permanente, *Ignacio Peral*.—Capitan ayudante interi-

no de plaza, *Desiderio Romero*.—*Félice Pesquera*.—Segundo ayudante de escuadron activo de Colima, *Domingo Herrán*.—*Juan Nepomuceno Balboa*, secretario,

Es copia que certifico. Guadalajara noviembre 1º de 1844.—*Juan Nepomuceno Balboa*, secretario.

PROCLAMA.

El comandante general de Jalisco, á las tropas de su mando.

Soldados: deberes muy sagrados nos impone nuestra profesion. No, no somos genízaros al servicio discrecional de un señor absoluto. Garantizar los derechos de nuestros conciudadanos, obsequiar la voluntad nacional; este es el objeto de nuestra institucion, y hoy tomamos las armas para hacerlo entender. La patria nos lo recuerda en el estremo de sus males, y nos llama á su socorro: rehusarnos seria traicionarla.

Pedimos el cumplimiento de las leyes; la inversion de tantos millones que han sido arrancados á la industria del pais, sin haber llenado su verdadero objeto. Pedimos la razon y el origen de inmensas fortunas improvisadas, que insultan sin cesar la miseria pública, y el hambre y la desnudez del soldado y el empleado.

Ved aquí nuestra causa. Si se quiere que sea un pronunciamiento, bien, nunca lo hubo mas honroso. Con él secundamos el voto de la nacion entera y de las autoridades de Jalisco, pais de nuestra predileccion, donde nacimos, y cuya ventura nos demanda sacrificios. ¿Quién querrá contrariar este abineo legítimo de todos los corazones? El que lo intente, defenderá una causa puramente personal, sin mas prosélitos que viles esclavos.

Entre la muerte y una marca de oprobio, ¡soldados! yo estoy seguro de vuestra decision y preferencia.

Guadalajara, noviembre 1º de 1844.—*Pánfilo Galindo*.

MANIFIESTO DEL GRAL. PAREDES A LA NACION.

„Mas como la responsabilidad del poder es una de las primeras exigencias de las naciones civilizadas, se establece la autoridad y la época en que la responsabilidad del ejecutivo provisional se hará efectiva. [Discurso preliminar á las bases de Tacubaya].

„El ejecutivo provisional responderá de sus actos ante el primer congreso constitucional." [Art. 6.º de las mismas bases acordadas en 28 de setiembre de 1841].

„Los actos del gobierno del Excmo. Sr. general D. Anastasio Bustamante, y del que le sucedió interinamente desde 1.º de agosto del presente año de cualquiera clase que sean, quedan sometidos á la aprobacion del primer congreso constitucional, así como quedan sometidos al mismo los actos del gobierno provisional que se instale, con arreglo á las bases que ha adoptado el ejército de operaciones del inando del Excmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna." [Art. 2.º de los convenios de la Estanzuela].

„Siendo limitadas las facultades que por la séptima de las bases de Tacubaya se acordieron al ejecutivo provisional, sin imponerle otro deber que hacer el bien de la nacion, la responsabilidad de sus actos ante el primer congreso constitucional, es meramente responsabilidad de opinion." [Decreto de 3 de octubre de 1841].

Mexicanos.—El estado lamentable á que llegó la nacion en 1841 reclamaba un remedio eficaz, radical y completo. El patriotismo ilustrado, sin desconocer la gravedad del mal, retrocedia espantado á la vista del remedio, una revolucion; pero el mal creció, y ella se hizo una necesidad. Convencido de ella, me lancé á la arena, y el programa iniciado en esta misma ciudad fué el resultado de mi resolucion: los pueblos la protegieron, y á los sesenta dias despues de comenzada la lucha, terminó por los convenios de la Estanzuela.

Al gobierno débil que acababa de sucumbir debia suceder otro fuerte y enérgico: esta era la exigencia del momento. Las bases de Tacubaya la satisficieron. Semejante gobierno era sin duda peligroso; pero su provisionalidad, la independencia del poder judicial y la residencia á que quedaba sometido el ejecutivo ante el primer congreso constitucional, parecieron otras tantas garantías para que no abusara del poder el hombre en quien se depositaba.

Las repetidas protestas de desprendimiento, que desde Perote circuló al general Santa-Anna por toda la república, hicieron creer á la junta compuesta de generales y gefes de las tropas coligadas, que cumpliría sus deberes y promesas, y bajo tal persuasión, á nadie ocurrió que el nuevo dictador quebrantara el pacto celebrado con la nacion, y del que ofreció por garantía su palabra de honor, y la de los generales y gefes sus compañeros de armas. Posteriormente al encargarse del poder, puso al Ser Supremo por fiador de que llenaría fiel y puntualmente sus compromisos. Tal es en compendio la historia de los acontecimientos de setiembre y octubre de 1841 que he referido para examinar de qué modo ha correspondido el general Santa-Anna á las solemnes obligaciones que contrajo.

Establecido el gobierno provisional, la nacion permaneció pasiva hasta la eleccion de diputados: en éste acto, dando testimonio de su aquiescencia, legitimó lo hecho en Tacubaya. Al adoptar el plan acordado, la nacion aceptó todas sus condiciones: la principal era la responsabilidad de todos los actos del ejecutivo provisional ante el primer congreso constitucional.

Si los hombres pensadores toleraron tal gobierno, fué porque su duracion debia ser muy transitoria, y por la esperanza de obtener un orden de cosas estable que la libertara de continuas revueltas. Además se requería unidad en el poder, oportunidad y presteza en las medidas, vigor para llevarlas al cabo á fin de satisfacer la *necesidad urgente* de disciplinar el ejército, de poner orden en las oficinas de la nacion, de organizar la hacienda pública, de recobrar el territorio de Tejas y de moralizar á los *hombres viciados por las frecuentes revoluciones*. Para el logro de estos objetos se confirió el poder discrecional al general Santa-Anna: véase como desempeñó esos cinco principales deberes que él mismo se impuso.

DISCIPLINA DEL EJERCITO.

El estado actual de la fuerza armada es de tal suerte deplorable, que se creeria haber habido estudio en deprimir esta benemérita clase. Todos los ramos de la administracion militar están confundidos y embrollados; una multitud de órdenes contradictorias han hecho de la milicia un barullo inexplicable, en vez de haber corregido los abusos introducidos en la economía y disciplina, parece que el objeto del gobierno ha sido degradar al ejército para hacerlo así plegar á sus ca-

muchos: los cuerpos de que se compone están en cuadro; sin embargo de la multitud de hombres, que, para reemplazarlos, se han arrancado de los talleres de la agricultura. Las pagas de los oficiales, y los haberes del soldado no se verifican íntegros, y lo poco que perciben es sin regularidad, á pesar de las enormes contribuciones que sufre la nación. Los grados militares se han prodigado sin discernimiento ni justicia. Un crecido número de hombres sin mérito, y aun sin decencia en su conducta, han sido agraciados con las divisas, antes de ahora simbolo de honor. En contravencion de las leyes espresas se han expedido mejoras de retiro y de pensiones que se pagan, al paso que los verdaderos acreedores á esos gozes, y las desgraciadas viudas de los militares beneméritos, están acosadas por la mas aflictiva miseria; y de este espantoso desbarato resulta que los presupuestos del ejército han subido á una suma exorbitante que la nación no puede soportar.

ORDEN EN LAS OFICINAS.

Este ramo de la administracion no solo se encuentra descuidado, sino dolorosamente pervertido. El gobierno provisorial, alterando el sistema de las oficinas, ha paralizado sus operaciones. Desde el plan de Tacubaya los trabajos todos se han dirigido sin método y sin concierto. Los empleados se han mudado, no conforme á las exigencias públicas, sino segun el capricho de los mandarines. El general Santa-Anna, jubilando á muchos hombres aptos para colocar á sus ahijados ineptos, ha producido un espantoso caos y un excesivo recargo en los gastos públicos.

ORGANIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA.

Este tanto importante y vital de toda buena organizacion social, relajada entre nosotros por un efecto de las continuas revueltas, exige pronto y radical arreglo: así era que la principal atención del gobierno provisorial debia haberse dirigido á corregir los vicios introducidos, ya en la recaudacion, ya en la distribucion de las rentas nacionales. El general Santa-Anna ha usado en toda plenitud de la autoridad: nadie se ha opuesto á sus disposiciones: todos sus decretos han sido obedecidos: en ninguna de sus providencias ha encontrado ni la mas ligera resistencia. Y despues de esto ¿cuál es el estado de nuestra hacienda?

Hoy la ncion en bancarrota se asemeja á un cadáver abandonado á la voracidad de los buitres. El tesoro de la opulenta Méjico se ve rodeado de acreedores inexorables, de agiotistas ávidos é insaciables, de soldados desnudos y de empleados hambrientos. ¿Qué se han hecho los caudales públicos? ¿Cuál ha sido la inversion de mas de sesenta millones de pesos de que el general Santa-Anna ha dispuesto desde 10 de octubre de 1841 hasta hoy? No es facil responder á estas dos sencillas preguntas; pero sí es muy óbvio fijar la atencion en las fortunas improvisadas de algunos especuladores, que á la sombra del poder discrecional se han convertido en vampiros de la sangre de los pueblos. El pillage de los bienes de la nacion se ejerce entre nosotros con la mayor procacidad. Las administraciones de las aduanas marítimas, las contratas de todas clases, han sido una mina abundante para esa especie nueva de ladrones que en bandadas se han esparcido por toda la república. De ahí ese cúmulo de estafas convertidas ya en hábitos y en sistema: de ahí ese lujo escandaloso con que se insulta la miseria pública.

RECUPERACION DEL TERRITORIO DE TEJAS.

Si la felonía de los colonos de Tejas ofendió la generosidad de los mexicanos, el aciago suceso de S. Jacinto exaltó la indignacion pública. De entonces acá la nacion, herida en su pundonor, ha estado dispuesta á todo sacrificio por vindicar su honor amancillado, y ese entusiasmo universal ha sido un talisman, á que se ha recurrido para esquilmar á los pueblos con fuertes contribuciones, y para llevar adelante designios ambiciosos. Bajo el pretexto de la reconquista de Tejas, el Sr. Santa-Anna recaba del congreso el decreto de cuatro millones de pesos como subsidio de guerra, cantidad dilapidada aun antes de haberse recogido. Por la misma artería pretende hoy obtener la facultad de gravar á la nacion con un préstamo de diez millones, para despues de obtenida recobrar el poder dictatorial. Ya desde principios de este año se habria obrado de la manera mas conveniente á provocar un rompimiento con alguna potencia europea, porque el ambicioso presidente necesitaba para madurar sus planes, entreteuer la atencion pública con una guerra exterior, logrando con tal maniobra solapar los criminales proyectos que meditaba. Si el general Santa-Anna tuviera el honor de un ilustra caudillo, ó se hallara dotado de la noble fiera, propia del jefe de una

nacion decidida y enérgica, habria en los últimos dias del año de 1842 borrado con la victoria, ó con su muerte, la mancha que grabó en su frente la vergonzosa sorpresa de S. Jacinto; los recursos del gobierno en fin de aquel año fueran tales, que pudo emprender la campaña de Tejas; pero, en vez de ocuparse, como debía, de reponer á la nacion en posesion y goce de sus derechos defraudados, dirigió las fuerzas de la república contra los yucatecos, por no haber querido aquellos pueblos reconocer el gobierno dictatorial. Centenares de víctimas y millares de pesos perdidos, fué el fruto de aquella campaña. Si los ocho mil soldados que lanzó el capricho sobre Campeche y Mérida los hubiera enviado al patriotismo al territorio usurpado, el triunfo era seguro; pero aun en el caso contrario, la derrota no habria sido ignominiosa, porque las pérdidas en la guerra, cuando no sean motivadas por la impericia del que manda, se reputan como *simples desaires de la fortuna*. Mas glorioso hubiera sido para México perder en Tejas, despues de haber hecho los esfuerzos que reclamaba el honor ultrajado, que ganar en Yucatan á trueque de la muerte de cuatro mil valientes inmolados en una guerra fratricida.

La campaña de Yucatan se desgració por la fatuidad del general Santa-Anna, que desde México quiso dirigir las operaciones militares; y cuando la derrota hizo públicas la inesperienza y la torpeza del director, se echó la culpa á los dos generales que acudílaban la expedicion, cuyo delito no fué otro que observar fiel y puntualmente las órdenes del gobierno. Costumbre antigua de los déspotas ha sido engalanarse con los laureles ganados por sus súbditos, ó sacrificarlos en un caso adverso, como víctimas espiatorias.

MORALIZAR A LOS HOMBRES VICIADOS POR LA REVOLUCION.

Ninguna sociedad puede ser dichosa sin moral: ningun pueblo puede ser libre sin virtud. De estas dos verdades se infiere, que el primer deber del jefe de una nacion es corregir los vicios y mejorar las costumbres; y como el logro de esa gloriosa empresa, depende del ejemplo mas que de las leyes, resulta, que, cuando el que gobierna una nacion se prostituye y se cotrompe, comete, ademas de faltar á un sagrado deber, un crimen execrable; y entonces su conducta queda sometida á la censura pública y á la detestacion universal. ¿Qué responderia el general Santa-Anna, si la nacion le hiciera cargos por toda su conducta relativa á la buena moral?

Mexicanos: el bosquejo que antecede de los procedimientos del general Santa-Anna en el tiempo de su administracion provisional, y en el que ha transcurrido desde 1º de enero de este año hasta hoy, no es mas que una superficial narracion de los hechos que ha presenciado todo México. La historia que no puede corromperse, como lo han sido algunos escritores, indignamente comprados con el oro de la nacion, contará sin disfraz á nuestra posteridad atónita y pasajeros escandalosos, que no podrian tener lugar en esta sucinta manifestacion, que os dedica un compatriota vuestro. Esa historia severa é inflexible rasgará el velo que yo no me he atrevido á levantar, y con el que los cómplices del tirano de México, han querido encubrir sus ambiciosas miras; ella dirá á las generaciones venideras, que solo hay verdadera grandeza en las acciones dirigidas á grandes fines: que en las del general Santa-Anna, nada se encuentra grande, nada noble, nada decente; que él ha proseguido un designio mezquino y culpable, usando de medios reprobados y viles; que su marcha tortuosa ha sido la de un tirano insolentado por el poder, ó infatuado por la prosperidad; que su baja duplicidad, su desmesurada ambicion ni aun merecen compararse con la atrevida generosidad de los grandes dominadores; y por último, que en todo lo que ha hecho solo se nota, segun la frase de un célebre orador inglés, *una masa eterogénea de cualidades opuestas: nada grande sino sus crímenes, y estos rebajados por la pequenez de sus motivos, que no han sido otros que saciar su genial avaricia, y satisfacer sus inclinaciones de pirata.*

Y si tal es el hombre que por desgracia está al frente del gobierno en la nacion, ¿qué nos queda que hacer? ¿Acaso sufrir pasiva y néciamente la afrenta en que nos ha hundido? ¿Por ventura apelar á una revolucion que trastornando el orden establecido nos precipite á probar nuevos azares, ó á caer en nuevos desconciertos? No, mexicanos: ninguno de esos extremos podria convenirnos: afortunadamente la ley constitucional que entre nosotros, hoy mas que nunca, debe ser inviolable, como único recurso de salvacion, nos abre el camino que debemos seguir, al mismo tiempo que facilita la expedicion de todas las leyes secundarias, conducentes al engrandecimiento, bienestar y libertad de los departamentos, perseguidos y hostilizados por el gobierno general. El general Santa-Anna, con atrevimiento inconcebible, rompió el 3 de octubre de 1843 el pacto celebrado con la nacion en 28 de setiembre de 1841; en el artículo sexto de las bases de Tacubaya, y en el segundo de los convenios de la Estancia

la, se obligó á responder de todos sus actos ante el primer congreso constitucional, y en su decreto de 3 de octubre citado hizo ilusoria aquella responsabilidad, declarándola puramente de opinion. El tirano tembló á la sola idea de que sus actos pudieran ser examinados, y al eludir la terrible obligacion, burló de la manera mas irrisoria á los sufridos mexicanos. No sé si en el largo catálogo de los excesos cometidos por los opresores de la especie humana, se encontrará un escarnio parecido al que México aguautó en esa vez; pero sí estoy persuadido, que para convencerse de la mofa hecha al sentido comun, basta leer los artículos que sirven de epígrafe á este escrito: esos artículos forman, sin ningun comentario, el proceso del actual presidente de la república, que no debia ser elevado á tan alta categoría, sin haberlo ántes declarado exento de toda responsabilidad.

Ya las autoridades superiores del departamento se han ocupado de reclamar, en el sentido que les ha parecido conveniente, la reparacion de los ultrages inferidos á las leyes y á la nacion. Ellas están penetradas profundamente de que el general Santa-Anna al declararse por sí y ante sí, exento de toda responsabilidad legal, durante su dictadura, ha hecho un verdadero pronunciamiento. Hoy se le debe hacer volver sobre sus pasos; hoy se le debe obligar á rendir cuentas de su administracion absoluta ante el congreso actual, porque él es el primer congreso constitucional, ante el cual se obligó á responder de todos sus actos.

Como ciudadano, como general, y como garante de las bases de Tacubaya, reclamó el puntual cumplimiento del artículo sexto: igual obligacion comprende á los generales, gefes y oficiales que cooperaron al cambio político en 1841. Un deber sagrado nos liga á todos, y al desempeñarlo, daremos á los pueblos el testimonio mas auténtico de que sus derechos son los nuestros: de que el ejército es celoso defensor de las leyes y de la libertad, el apoyo de las instituciones, el sostén de la representacion nacional, deprimida y vejada escandalosamente, y por último, haremos saber para siempre, que en lo sucesivo, ningun ambicioso cuente con la fuerza armada de la nacion para sojuzgarla.

Mexicanos: estas consideraciones me obligan á sostener con las armas el artículo siguiente.

„Los actos del gobierno del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, desde 10 de octubre de 1841, hasta 31 de diciembre de 1843.

de cualquiera clase que sean, quedan sometidos al exámen y aprobacion del actual cóngreso nacional, en cumplimiento del artículo, resto de las bases de Tacubaya, y del segundo de los convenios de la Estanzuela: mientras dura el juicio de la residencia, el Sr. Santa-Anna no podrá ejercer las gloriosas funciones de primer magistrado de la república.

Guadalajara, noviembre 2 de 1844.—Mariano Paredes y Arrillaga.

EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, A SUS COMITENTES.

Guadalajarenses: faltaría vuestro Ayuntamiento á uno de sus principales deberes, si no os dirigiera la palabra en las circunstancias delicadas y comprometidas en que se encuentra la república. Treinta y cuatro años hace que se inició la revolucion de independenciam, y treinta y cuatro años hace que sufrimos desgracias sobre desgracias. Las revueltas políticas unas á las otras se han sucedido: los partidos se han despedazado: las administraciones todas se han disputado la posesion del poder en el campo de batalla, y cada una de ellas ha protestado hacer la felicidad de la patria para conseguir su triunfo: el pueblo mexicano se ha alucinado con tan lisongeros ofrecimientos: se ha puesto de parte del que ha creído su libertador, y nunca ha mejorado su estado social. No hay página de nuestra historia que no compruebe este conjunto de verdades. Por esto fué que en agosto de 1841, la nacion se se levantó contra una constitucion, que sobre ser bastarda, no satisfacía las exigencias públicas, y era siempre un obstáculo á toda mejora, á todo progreso. Pactó, de la manera mas solemne, convocar un cóngreso nacional extraordinario que la constituyera: autorizar á un ciudadano de su confianza extraordinariamente en el ejecutivo para que la rigiera, y en recompensa de tamaña como peligrosa concesion, no exigía de ese ciudadano otra cosa que el que correspondiera dignamente, dando cuenta de sus actos al primer cóngreso constitucional. Nada mas natural, nada mas justo, nada mas obligatorio. Supuesto el pacto celebrado, y el que la nacion habia cumplido sus compromisos, restaba que el ejecutivo satisficiera los suyos. Si su conducta fué benéfica, si fué arreglada, ningun temor debió retraerle para que fuese examinada. El buen sentido de la nacion sabe hacer justicia, y era imposible que sus representantes no la respetaran.

Pero en retribucion, sobreponiéndose á la propia nacion, se declara el ejecutivo sin responsabilidad legal. Hace a sus ministros inviolables. ¿Se desconoce la naturaleza del sistema popular representativo! Y cuando se trata de averiguar cuál es el presupuesto de gastos, á cuánto montan los ingresos, si hay sobrante ó deficiente, si los cuatro millones de pesos pedidos y decretados para la guerra de Tejas han tenido su inversion, se piden diez millones más, sin que pueda saberse si se necesitan, y sin consideracion á la multitud de gabelas que gravitan sobre todos los giros, que arruinan ya á todos los propietarios. Los principios en que se fundan los impuestos, se han atropellado evidentemente. Ya no se investiga el producto de los giros para asignar la esacion: ya no se cuida de dejar libre el capital y una parte de la utilidad para que subsista su dueño. La justicia, la proporcion, la necesidad, y hasta la equidad misma, se han desconocido tratándose de gravámenes. No es fuera de cálculo asegurar que el fisco se lleva la mitad, cuando menos, de lo que necesita en el año cada habitante de la república para vivir. Y una nacion que así se halla ¿puede mejorar? ¿Puede racionalmente esperarse el que florezca? ¿Puede facilitar los medios de subsistir, fomentar el espíritu de empresa, y proporcionar un solo bien? No hay una sola autoridad que no deplora la suerte de la patria: no hay mexicano que no se estremezca del porvenir. Sin erario, sin ejército, con deuda interior y exterior, nuestro crédito comprometido, el ejecutivo legislando y ocupado enteramente de su esclusivo negocio, las gabelas; he aquí nuestra cruel situacion.

Si se fija la atencion en las facultades cometidas á las asambleas de los departamentos, se verá que es muy poco lo que pueden hacer, tratándose de las exigencias de los pueblos. Es verdad que la ley concede el derecho de iniciar la reforma de los artículos de las bases orgánicas; pero tambien lo es que mientras no se verifica, los males subsisten.

Por esto es, jaliscienses, que la Exma. junta departamental, cansada de tanto padecer, de ver á sus comitentes encorvados bajo el peso de tan multiplicadas contribuciones: con una guerra de los perfidos colonos encima: amagados de otra estrangera: con un ministerio corrompido, y sin esperanza de una mejora próxima, ha pedido. *Que se dé cuenta de los actos de la administracion provisional de Tacubaya: que se suspenda el pago de las contribuciones últimamente decretadas para la guerra de Tejas, derogando la ley que las impone, y que se*

amplien las atribuciones de las asambleas departamentales. La primera de estas peticiones será una medida saludable para los ambiciosos que pretenden desconocer que los pueblos no se hicieron para los gobiernos, y las otras formarán el bálsamo consolador que reclaman imperiosamente las aflictivas circunstancias de la patria, sus necesidades y su bienestar.

El ayuntamiento, pues, une sus votos á esta demanda, reclamada por la ley, y en el interes del pueblo. El faltaría á sus deberes si no levantara su voz para exigirla.

Guadalajara noviembre 2. de 1844.—Miguel H. Rojas.—Agustin Portillo.—Jesus Lopez Portillo.—Ignacio Gonzalez Esteves.—José Joaquin Gonzalez.—Francisco Caribay.—Manuel Palomar.—Jesus Rojas.—Cosme Torres.—Silvestre Ornelas.—M. Escorza Caballero.—Antonio Castro.—Bernardo Martinez.—Ignacio Garavito.—Joaquin Martinez.—Magdaleno Salcedo.—Juan José Tames, síndico.—Lic. Leonardo Angulo, secretario.

El Sr. regidor Lic. D. Ignacio Pioquinto Villanueva y el Sr. síndico primero Lic. D. Tomas I. Guzman, no firmaron la presente manifestacion, porque el primero aun no ha tomado posesion de su encargo, y el segundo está ausente con licencia."

MARCHA SANTA-ANNA CON EL EJERCITO A QUERETARO.

Dirigióse para Cuautitlan llevándose la columna de granaderos y dejando á México con poquísima guarnicion.

La energía que habia mostrado la cámara, ó sea el conocimiento íntimo que todos los hombres tienen de lo que les conviene ó daña, ó sea en fin, que en todas sus acciones justas ó injustas procuran darles un barniz de justificacion, sin duda obligó á Santa-Anna á hacer una reunion de diputados y senadores para explorar su modo de pensar; sea de esto lo que se quiera, se tuvo una junta en Guadalupe que él presidió. El objeto, se decia, era evitar la guerra civil que amenazaba. Duró la sesion cuatro horas y oyó Santa-Anna verdades amargas, pero verdades, principalmente del senador Cuevas y del diputado Rodriguez de San Miguel, á quien Santa-Anna escuchó con calma, mostrándose deferente á cuanto quisiesen las cámaras. No solo ofreció dar cuenta de su administracion, sino hacer por sí mismo iniciativas para que se anulasen los actos de su administracion que desagradaba-

sen á las cámaras; docilidad y deferencia que le hubiera sido muy útil si no hubiera por actos anteriores perdida el derecho á la confianza. Por último, nada quedó convenido en esta sesion, como era de esperar, ni la conducta que despues observó correspondió á la esperanza de enmienda que hizo allí concebir á algunos hombres cándidos y bien intencionados. Yo solicité de la cámara que se imprimiese lo pasado en esta sesion; pero no se otorgó á mi solicitud. Dejémos á Santa-Anna tomar su camino para Querétaro, y tornémonos hácia su ministro de la guerra, cuya causa se vió al día siguiente, reuñidas las sesiones del gran jurado con asistencia de un concurso númeroso de toda clase de personas.

Al tiempo de reunirse la seccion del jurado, ésta dijo á la cámara que habia recibido una esposicion del acusado en la que pedía se discutiesen las razones que esponia, y la seccion consultaba si se otorgaria ó no á esta solicitud, la cual era una ampliacion de lo que habia dicho en la declaracion que se le habia tomado; accedióse á esta solicitud, que yo sostuve, y aun dije, que este negocio debería decidirse por consideraciones de política segun las doctrinas de *Benjamin Constant*, y de que ya teniamos un ejemplo en esta misma cámara. Fué el caso. Que D. Manuel Gomez Pedraza, á consecuencia de la revolucion de la Acordada, emigró voluntariamente de nuestra república: volvió á ella cuando le pareció, pues no se le habia formado causa: presentose en Veracruz; pero aquel vecindario se opuso á que desembarcase y aun muchos vecinos se armaron de puñales en el muelle para asesinarlo si saltaba en tierra, y Santa-Anna protestó que haria una revolucion. Instruyóse sobre esto expediente, pues el Sr. Gomez Pedraza se quejó de que el gobierno le impidiese regresar al seno de su familia: pasó á la seccion del jurado la acusacion contra el ministro que le impidió el desembarque: el jurado conoció que habia obrado mal; pero que era necesario absolverlo, porque la política, es decir, la paz pública, no permitía que se dejase entrar á un hombre cuya existencia atraeria una revolucion, y que el caso no permitia se decidiese el negocio por otros principios, segun *Constant*; pues el jurado podia obrar por razones de política y *discrecionalmente*: esta opinion fué seguida, y aprobada la conducta del ministro. Hizose así y ya tenemos una ejecutoria para obrar el jurado *discrecionalmente*. Mis reflexiones hicieron algun eco en algunos diputados, y entiendo que habria obtenido éxito, á haberse discutido más seriamente; pero la premura del tiem-

po no dió lugar á ello; y tanto mas, cuanto que ya estaba citado el jurado para fallar en aquella misma mañana precisamente. Abierta la sesion, el Sr. Navarro impugnó acremente la conducta del ministro Reyes, y ponderó el crimen cometido de haber autorizado bajo su firma el nombramiento de Santa-Anna para gefe del ejército, careciendo de la licencia necesaria del congreso para mandar el ejército. Tal fué la basa de la acusacion del ministro de la guerra.

Dióse lectura al proceso, y la gente de las galerías reunida en gran número, cual pocas veces se habia visto, luego que se anunció la votacion contra el ministro de cuarenta y dos contra diez y seis votos, se comenzó á formar tanta bulla y escándalo de aplausos al congreso, que el presidente amenazó con que levantaria la sesion. De este modo se terminó este asunto y se dió ocasion á que continúen los desmanes populares que algun dia terminarán con desgracias. Este fallo fué sensible aun á los que lo pronunciaron en contra, pues el ministro está acreditado de hombre de bien, y sobre todo de manos puras. Su gobierno en Puebla se cita como modelo de excelentes gobiernos. Mi voto le fué favorable, y no me avergüenzo de confesarlo. Sucedió al Sr. Reyes en el ministerio D. José Ignacio Basadre: no parece sino que Santa-Anna se propuso presentarnos el reverso de la medalla, y que marchaba en volandas á su ruina. Si yo fui desatendido en la mocion que hice para que se imprimiese lo que pasó en la conferencia que tuvieron los diputados y senadores con Santa-Anna en Guadalupe, no lo fué menos en la proposicion que presenté para que se adoptasen medidas de pacificacion; voy á transcribirla para que en todo tiempo conste que jamas perdí de vista la paz, este don del cielo que se anunció á los hombres en el momento de ver la luz el verdadero Príncipe de la paz Jesucristo, y pueda yo lavarme las manos en la fuente de la inocencia, diciendo que ni directa ni indirectamente se derramó por mí una sola gota de sangre.

Medida de pacificacion presentada á la cámara de diputados por el Lic. Carlos María Bustamante en sesion secreta de 8 de noviembre de 1844.

Señor:—Por noticias fidedignas llegadas el dia de ayer, y que hoy son la materia de la conversacion en nuestras sociedades y tertulias, aunque no se han comunicado oficialmente á las cámaras, se sabe que la junta departamental de Jalisco ha levantado su voz pidiendo en sustancia, que al Sr. presidente Santa-Anna se le tome cuenta de su administracion con arreglo á la sesta basa de Tacubaya en que voluntariamente ofreció verificarlo: que durante el tiempo de la rendi-

cion de cuentas cese en el gobierno, nombrándose un presidente que dirija los destinos de la república, y que igualmente sean residenciados sus ministros, haciendo en ellos efectiva la responsabilidad que les impone la constitucion.

Que puesto á la cabeza de este pronunciamiento el general Paredes con fuerza armada, se dará principio á la guerra civil.

Sábase igualmente que instruido con anticipacion de cuanto se proyectaba en Guadalajara, el general Santa-Anna se ha prevenido para resistir el golpe, comenzando á remover las tropas que tenia acantonadas en Jalapa para resistir la muy próxima invasion que se nos espera en nuestras costas, y castillo de Ulúa, haciendo salir de México varios cuerpos de todas armas que deberán situarse en Querétaro.

Tan infaustas ocurrencias no han podido menos de derramar la copa de amargura en el corazon de todo buen mexicano por venir acompañadas de otras no menos funestas.

El levantamiento de los indios de Chilapa ha cundido como una peste desoladora, presentándose ya casi á las puertas de México, es decir, en Cuantla de las Amilpas. En esta guerra salvaje se han roto los mas dulces lazos de la naturaleza: el pabellon mexicano ha sido deturpado en diversos reencuentros en que los indios han triunfado de nuestras armas, y lo mas sensible es, que ha comenzado á desarrollarse la ferocidad de hombres educados en las selvas, y altamente irritados por causa de las nuevas contribuciones que se les han impuesto, y mas que todo por el modo con que se les han exigido por bárbaros exactores, experimentándose lo mismo aun en las inmediaciones de México y en Toluca donde se ha visto estar autorizados para cobrarlas gefes de bandidos y marcados con la pública nota de tales.

Ayer se ha dicho en el recinto de esta cámara que á los exactores que han podido cojer los indios del Sur (cosa que horroriza) les han amputado la mano derecha para que sean en todos tiempos conocidos como los antiguos escribanos falsarios, y que esta sea la señal que los marque en la sociedad con la nota de ladrones públicos. —Si en el comenzamiento de esta guerra aparecen estos síntomas de ferocidad, ¿qué será si por desgracia de la nacion obtienen el completo triunfo que se prometen? ¿A qué quedará reducido nuestro suelo sino á escombros y ruinas que se presenten al viagero observador y le digan.... México ya no existe.... desapareció por las ma-

nos de tus propios hijos, y quedó borrado del catálogo de las naciones libres y civilizadas! Pero aun hay mas.

La cuestion suscitada finalmente con la Francia sobre leyes excepcionales de comercio que todavía no está decidida, va á serlo con las armas. La escuadra que atacó á Tanager dícese estar destinada para obrar contra nosotros en el próximo mes de diciembre, y tal vez conduce un cuerpo de tropas de desembarco. Esta triste noticia no es una fábula *milesia* inventada para aterrorizarnos; es un hecho que creo solo se frustraría cuando se verificase un rompimiento entre Francia é Inglaterra causado por rivalidades de ambas potencias; ya por haberse celebrado un tratado de alianza entre la Inglaterra y el emperador de Rusia, excluyendo en esto á la Francia * con el doble objeto de proporcionarse la Inglaterra su comercio por el Istmo de Suez, y la Rusia la conquista del imperio Otomano, ó por otras que no están á mi alcance.

Tenemos pendiente la guerra de Tejas, para la que hacen sus preparativos los Estados-Unidos; guerra que ya ha comenzado por medio de los indios bárbaros que han tomado la vanguardia introduciéndose por Coahuila, Nuevo-Leon, y departamento de Durango, empezando á efectuar sus acostumbradas atrocidades.

Hé aquí el cuadro horrible que en esta season se os presenta á la vista, y cuyo bosquejo he trazado muy superficialmente y con mano trémula.

Pero á todo es muy superior la guerra civil que nos amenaza; ya se considere por sí misma, ya por sus fatales resultados que van á dar las mismas desgracias ocurridas en el transcurso de once años, época aunque luctuosa, pero no tanto como la presente, porque entonces siquiera no plingaba á la nacion la miseria suma que hoy generalmente la aqueja.

Jamás, Señor, dejaré de confesar la justicia con que el pueblo debe juzgar á sus gobernantes, y pedirles cuenta estrecha de su administración, puesto que del pueblo reciben su autoridad, no para destruirlo, sino para conservar-lo. Este derecho *inmanente* está de tal suerte reconocido por todas las naciones cultas, que ellas han convenido en que si los pecados de los reyes los pagan los pueblos, es porque han sido omisos y tolerantes, y no han hecho uso del derecho de

* Véase el artículo importante sobre esta materia inserto en el Siglo de, 16 de noviembre de 1844, capítulo Inglaterra de 29 de agosto del presente año. (Correspondencia del Herald.)

insurreccion para recobrar por ella su libertad perdida. El famoso juristaconsulto L' Serre así lo ha asentado en su última obra publicada á la vista de los reyes Borbones; pero busquemos el fundamento de esta doctrina en el libro divino que Dios en su misericordia dió á los pueblos para hacerlos felices en el tiempo y la eternidad.

Samuel, primer rey de Israel escogido por Dios, al terminar su reinado, se presenta al pueblo y le dice. . . . Juzgadme sobre mi administracion: fija carteles en los parajes mas públicos, y excita á todos á que presenten las quejas que contra él tengan: nadie lo hace, porque á nadie quitó su buey, su arado, y cualquiera de los otros artículos que formaban la riqueza pública en aquella edad sencilla y venturosa. De aquí tambien tomaron las naciones subsecuentes el arbitrio de someter á todo magistrado á un juicio severo de residencia. Y de aquí tambien sin duda tomó ocasion el general Santa-Anna para inspirar á los mexicanos la posible confianza y garantías al ofrecer en la sesta base de Tacubaya, que responderia ante el primer congreso de todos los actos de su gobierno.

Verdad es, que despues quiso que se pasase por todos librándose de responsabilidad; pero el congreso nada resolvió sobre esto, ni debia resolver considerando que su fallo produciria en aquella época un terrible trastorno. Enmudeció, y esta conducta de prudencia le hará honor en las edades venideras; aunque la malignidad califique este silencio de cobardia. De la manera que aparezca que el hombre quiso obligarse (dice una ley) téngase por obligado. Cierta es que la voluntad del hombre es *deambulatoria* hasta la muerte; pero esto se entiende respecto de la libre disposicion de sus bienes, no respecto de los demas actos que dicen relacion á la mejor administracion de las leyes, sobre las que no es superior el primer magistrado sino un mero *ejecutor* de ellas.

Mas ahora pregunto: ¿es esta ocasion de hacer efectiva esta responsabilidad?—Digo que *no*, *no*, de ninguna manera. . . . Yo creo que debe dejarse para mejor tiempo. Os ruego, Señores, que no os escandaliceis de esta negativa, estadme atentos.

El senado y el pueblo romano (como bien sabeis) estuvieron por muchos años en una continua pugna sobre sus derechos: sus calles se tiguieron de sangre, y Roma presentaba la imágen de un campo de guerra. Mas en medio de la efervescencia de las pasiones y de aquellas feroces turbas, se oía una voz terrible que decia La patria está en peligro. . . . el enemigo se acerca. . . . vamos á combatirla.

y á salvarla... Entonces todos emudecian, se apresuraban á marchar al campo, y mutuamente se decían... Peleemos unidos: este asunto es de familia, tiempo nos queda para volver á tratarlo.

¿Si no hubieran obrado de éste modo, Roma no habria sido sojuzgada? ¿Y qué hombre racional no ha aprobado tan noble conducta, y vistola como la medida de prudencia y salvadora de Roma? Pues Señores, imitemos esta conducta heroica, y dejadme que tomando las mismas palabras harto espresivas de Quintiliano os diga... *Hanc igitur imitemus... hoc propositum sit nobis exemplum...* Pesad en la balanza de la política esta medida que os propongo. Si en tales momentos nuestros enemigos, prevalidos de nuestra situacion, (que apreciarán en mucho) nos atacan divididos: ¿qué será de nosotros? ¿Qué de nuestra independenciam? ¿Qué de nuestras riquezas? ¿Qué de nuestra libertad? Adios patria, inútiles serán nuestros sacrificios posteriores, y cuantos hemos hecho por adquirirla... ¡Manes ilustres de esa larga fila en que están consignados vuestros nombres con letras de oro, acudid en estos momentos en que yo tomo vuestra voz, y hablo á vuestros dignos sucesores. Asomad vuestras sombras venerables de la tumba que os oculta, representadme vuestros padecimientos, conjuradlos por vuestra sangre derramada en Aculco, Guanajuato, Calderon, Zitácuaro, Cuautla, Cópore, el Palmar y mil otros lugares y en suplicios honrosos... Yo, Señor, que acompañé á algunos de esos ilustres patriotas, yo que fui testigo y tambien compañero de sus adversidades y de sus infortunios... yo os conjuro por estas prendas preciosas de los americanos, que no desoigais mis ruegos. Este pobre anciano que pisa ya el sepulcro os ruega, os suplica... os representá sus cañas y padecimientos, apreciadlos en algo, y escuchad su voz que es la de la imparcialidad y esperiencia.

Quæso miserescite; et Patrias audite preces.

Entrad en calma y meditacion, no entreis en juicio irritado, acordaos que David hacia la misma súplica al Señor, diciéndole:... *Domine, ne in furore tuo arguas me, neque in ira tua corripas me.*

Cuando se os haga saber por el gobierno lo ocurrido en Guadalupe, responded sin titubear y con dignidad... El general Santa-Anna responderá de su conducta al congreso en el tiempo que éste lo estime conveniente...

Haced en esta vez, Señor, el papel de *mediador*, y sirva tan heroica conducta de modelo de imitación á las edades venideras: haced que vuestros hijos digan á sus nietos... ¡ah! nos salvamos... conservamos nuestra independencia por la prudencia y sabiduría de la legislación de 1844. México, 8 de noviembre de 1844.

Carlos Maria de Bustamante.

Pido se dispense la segunda lectura, y pase á una comision.—B.

NOTA. No se admitió á discusión esta proposición porque el gobierno aun no habia excitado á la cámara; ya lo ha hecho, y esperamos no desechará otras que se le consulten y que tiendan al mismo objeto.—A.D.R.S.

